

MODELO DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN



1

¿Qué son las preferencias de sostenibilidad y qué implican?

Cuando contratas nuestro servicio de Gestión Discrecional de Carteras o solicitas asesoramiento en materia de inversión, te pedimos que completes un **test de idoneidad** que incluye un bloque relacionado con tus preferencias de sostenibilidad. Este bloque tiene la finalidad de **recoger tus prioridades** sobre este aspecto al elegir **tu plan de inversión**.

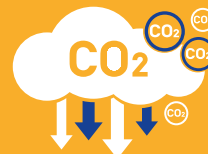
Las prioridades se agrupan en tres categorías



Sin prioridad por las inversiones sostenibles



Preferencia por inversiones con impacto social y ambiental positivo



Preferencia por inversiones que reduzcan el cambio climático

Si seleccionas las opciones que implican preferencias por inversiones que consideren los criterios de sostenibilidad, se aplicarán los criterios del Modelo de Caja Ingenieros en las inversiones que recomendamos, asesoramos y gestionamos para ti. Esto significa que **además de buscar tu rentabilidad financiera, buscamos que las inversiones que haces sean responsables con el medioambiente, las personas y las prácticas empresariales éticas.**

Para lograrlo, utilizamos un modelo que **integra criterios de sostenibilidad conocidos como ASG** (ambientales, sociales y de gobernanza) en los siguientes servicios:



Asesoramiento sobre
fondos de inversión



Gestión delegada de
carteras de fondos



Gestión delegada de
carteras de acciones

Nuestro modelo incluye **políticas de exclusión** (por ejemplo, no invertimos en empresas relacionadas con armas o tabaco) y **herramientas para evaluar el impacto y los riesgos** de sostenibilidad de las inversiones.

En definitiva, **nuestro objetivo principal es que puedas elegir inversiones que sean rentables y a la vez responsables, reduciendo riesgos y promoviendo un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.**



2 ¿Cómo se seleccionan las inversiones sostenibles?

El proceso de selección de las inversiones sostenibles de Caja Ingenieros combina el **análisis financiero** tradicional y **la aplicación de límites y umbrales de sostenibilidad**.



Para el primero nos basamos en **analizar aspectos financieros básicos** centrados en criterios cuantitativos y cualitativos: la rentabilidad ajustada al riesgo, la estabilidad de los resultados, la calidad del equipo gestor, cómo manejan los riesgos de las inversiones, cuál es su filosofía y metodología de gestión y la transparencia en su forma de trabajar.

Por otro lado, en Caja Ingenieros utilizamos una **puntuación interna (análisis ASG)** para medir el nivel de sostenibilidad de las inversiones.

Consideramos tres grandes áreas:



- **Políticas de exclusión.**
- Se descartan empresas de sectores polémicos, como armas o tabaco.
-
- **Clasificación ASG interna.**
- Mide qué tan responsables son las inversiones en aspectos ambientales (por ejemplo, emisiones de carbono, o cuánta agua consumen), sociales (cómo manejan la diversidad, los derechos humanos o la seguridad laboral) y de gobernanza (cómo se organiza la empresa, si tienen políticas contra la corrupción o cuál es la proporción de mujeres en el equipo directivo).
-
- **Análisis de riesgos.**
- Se evalúan posibles impactos negativos, como sanciones legales o daño reputacional a través del análisis de controversias e incidencias adversas.

La integración de todos estos criterios, tanto financieros como ASG, nos lleva a la **selección de las mejores inversiones para cada una de las carteras**.

3 Aplicación de umbrales en relación con las preferencias de sostenibilidad

En Caja Ingenieros buscamos que tus inversiones generen beneficios económicos y que también **contribuyan a una sociedad más justa y sostenible**. Para conseguirlo, reducimos riesgos y maximizamos el impacto positivo de las inversiones en la sociedad y el medioambiente.

Para ello, se han establecido los siguientes umbrales, que se aplican en el final del proceso de selección de activos, sobre un porcentaje mínimo del 60% de la cartera asesorada o gestionada:

- **1 Consideración de incidencias adversas** (medioambientales, sociales y de gobernanza), teniendo en cuenta los siguientes indicadores:
 - **A Huella de carbono y huella hídrica**
 - **B Actividad en combustibles fósiles**
 - **C Afectación a la biodiversidad**
 - **D Armas controvertidas**
 - **E Violaciones sociales y de los propósitos y principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas**
 - **F Diversidad de género**
- **2 Porcentaje de inversiones financieras según objetivos sostenibles concretos** (mínimo un 10% en inversiones sostenibles en fondos de inversión, sin mínimo en fondos de renta fija pública, criterios específicos para activos como la renta variable).
- **3 Porcentaje de inversiones financieras alineadas con el sistema de actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Sin mínimo.

